Empresa Social Del Estado
Hospital San José
Belalcázar Caldas
800194627-1



ACTA DE INICIO

En Belalcázar Caldas nos reunimos: **GLORIA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 30.331.031 en su calidad de profesional CONTRATISTA y **JORGE ESTEBAN CHICA MURIEL**, identificado con cedula de ciudadanía N.º1.053.838.315 de Manizales Caldas, quien obra en nombre y representación legal como gerente de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELALCAZAR, para dar inicio al **contrato de prestación de servicios profesionales No 111 de 2026** cuyo objeto del presente contrato será contratar los servicios de un profesional universitario con experiencia en sistemas de información para el cargue de los informes a las diferentes plataformas tecnológicas de las actividades ejecutadas por los equipos básicos de salud del programa preventivo de salud territorial contempladas en la Resolución 245 del 10 de febrero de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social junto con sus lineamientos durante el tiempo y en los micro territorios establecidos por la E.SE Hospital San José de Belalcázar Caldas en pro del cumplimiento de las directrices adquiridas por la empresa con el MSPS.

Se solicita al área de presupuesto expedir el respectivo registro presupuestal al presente contrato que empieza a regir a partir de la fecha. Para constancia se firma por las partes en Belalcázar Caldas a los dos (02) días del mes de mayo de 2026.

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELALCAZAR - CALDAS
GERENCIA
NIT 800.194.627-1

JORGE ESTEBAN CHICA MURIEL
Gerente

GLORIA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ
CONTRATISTA